



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1048/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21140/17, la Res. Pres. N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Juan Martín Scarramberg, Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir de la fecha de su nombramiento por parte de la Procuradora General de la Nación y hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive.

Que el referido agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido propuesta su designación ante las Cámaras Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal, para desempeñarse en dicho organismo.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Juan Martín Scarramberg, Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a partir de la fecha de su nombramiento por parte de la Procuradora General de la Nación y hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive.

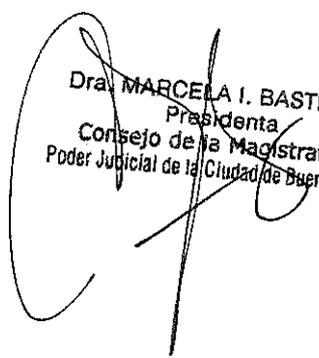


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Hágase saber al agente Juan Martín Scarramberg, que la presente concesión de la licencia queda supeditada a la presentación de la referida designación en las Cámaras Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal, que deberá presentar a la Dirección General de Factor Humano, a través de la vía jerárquica correspondiente, en el plazo de 72 hs. hábiles de notificada la misma.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1048 12017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires